

CARTA EN DEFENSA DEL CIELO OSCURO

Desde la más remota antigüedad, el cielo oscuro ha sido para toda la humanidad como una ventana abierta al resto del universo. A los hombres primitivos les permitió observar el movimiento de los astros para así determinar el paso del tiempo y aumentar sus posibilidades de supervivencia. A los hombres de civilizaciones más avanzadas les facilitó la posibilidad de intentar comprender cómo es el cosmos y de qué está hecho, para así determinar qué lugar ocupa el hombre en él y cuál es su responsabilidad como ser inteligente. Nosotros somos los herederos del legado de todos aquellos que, noche tras noche, contribuyeron a configurar el conocimiento actual de la naturaleza del universo. Tenemos, por ello, la responsabilidad de hacer posible que su esfuerzo pueda seguir progresando a través de otros.

Los avances en el campo de la astronomía han supuesto siempre innovaciones tecnológicas que han mejorado considerablemente nuestras condiciones de vida. En la actualidad, las tecnologías diseñadas para los grandes observatorios acaban encontrando siempre una aplicación práctica en el ámbito de la sociedad. En este sentido, la astronomía es un factor de progreso.

Los astrónomos aficionados asumimos una importante labor, complementaria de la de los profesionales. Contribuimos a la difusión social del conocimiento actual acerca del universo y hacemos aquellas observaciones que, por motivos económicos y de tiempo, resultan imposibles de realizar en los grandes observatorios. Una buena parte de los descubrimientos astronómicos corren a cargo de los aficionados.

Pero, en la actualidad, y, de forma creciente, el mismo progreso que hemos contribuido a crear, amenaza con hacer imposible nuestra labor. La causa se denomina contaminación luminosa y consiste en la pérdida de la oscuridad del fondo del cielo por efecto de la dispersión de luz artificial. Es una amenaza para todos los aficionados y también para los profesionales.

El problema se origina por la existencia de bombillas de alumbrado inadecuadas que consumen excesivamente y sistemas de apantallado incorrectos que no impiden que la luz se proyecte hacia el cielo. En las ciudades contaminadas, las partículas en suspensión incrementan el proceso de dispersión de la luz, con el resultado de que sólo son visibles los astros más brillantes.

La contaminación luminosa tiene solución: cambiar bombillas y pantallas inadecuadas, impedir las nuevas instalaciones deficientes y modificar las antiguas en la medida de lo posible. Las inversiones necesarias se amortizan con el ahorro en el consumo. Con el tiempo, las ciudades gastarían menos electricidad y disminuiría la generación de residuos contaminantes en las centrales eléctricas, con lo cual bajaría también el coste de su tratamiento. Combatir la contaminación luminosa es, en el fondo, perseguir un bien social común y preservar el derecho de las futuras generaciones a tener un medio ambiente mejor y un cielo más puro, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos de las Generaciones Futuras (UNESCO).

Pero para que esto sea posible, debemos exigir de las distintas administraciones la adopción de nuevas leyes y decretos de control de las instalaciones eléctricas. Se puede conseguir si estamos dispuestos a poner el empeño necesario, porque nuestra alternativa supone racionalizar una situación que sólo genera despilfarro y residuos indeseados. A punto de finalizar la redacción de la primera Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, nuestra determinación puede ser decisiva. El futuro de nuestra actividad depende de ello.

Todos tenemos derecho a observar las estrellas. Ellas son el legado de la historia del universo y también el paisaje que nos acompaña en nuestras actividades de observación. De ellas procedemos y, defendiendo el derecho de todos a contemplarlas, estamos preservando la posibilidad de acceder a la visión de nuestros orígenes y también el avance de nuestro conocimiento acerca del universo. Hagamos entre todos que la serena belleza de una noche estrellada no se convierta en un simple recuerdo sentimental en la mente de algunos de nosotros.

Texto aprobado por los representantes de la Agrupaciones Astronómicas de España.

Lleida, a 30 de Octubre de 1994